



**PROCESO EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACION PROMOVIDO
EDUARDO ENRIQUE SANTOS VÉLEZ CONTRA COLPENSIONES.
RADICADO.23-001-31-05-005-2018-00143.**

Nota Secretarial; Montería, cuatro (04) de febrero de 2022. Señor Juez, procedo a informar se encuentra pendiente aprobar las costas del proceso ejecutivo ordenadas en primera instancia a favor de la parte demandante.- Provea:


LUCÍA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA, cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022)

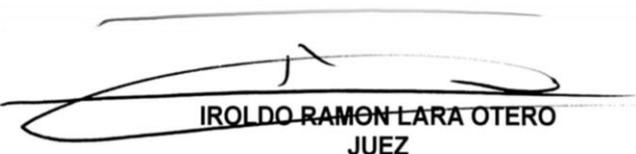
Vista la nota secretarial que precede, y en razón que es procedente aprobar las costas liquidadas por secretaría, ordenadas en primera instancia del proceso ejecutivo a favor de la parte demandante y en contra de Colpensiones.-

Así se; -

RESUELVE:

APROBAR en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas por estar ajustadas a la ley, ordenadas en primera instancia del proceso ejecutivo, a favor de la parte demandante y en contra de la demandada Colpensiones.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;


IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ